

EL PODER DE LA VERDAD

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023**

*Secretaría de Participación
Ciudadana.*



Rendición Pública de Cuentas


Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



✓ **Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias.**

✓ **Promoción y profundización de la democracia.**

✓ **Innovación para la participación.**

✓ **Formación Ciudadana.**

✓ **Presupuesto Participativo.**

Nuestra inversión

*Datos cuatrienio suministrados por Planeación SPC

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

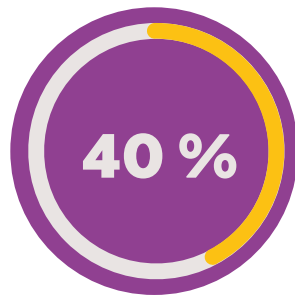
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023



60%

\$ 103.306.303.028

Recurso
Ordinario



40%

\$69.466.495.867

Presupuesto
Participativo



100%

\$172.772.798.895

Total
general

Medellín
Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias

- Para la asistencia técnica integral, más de

3.500
organizaciones
caracterizadas

1.291
organizaciones
y redes sociales
fortalecidas

- Formamos en la Escuela Comunal

5.636 líderes,
líderesas y dignatarios

De 442 Juntas de Acción Comunal.

- Acompañamos la conformación de

66 mesas temáticas
por enfoque diferencial.

18 redes de
organizaciones sociales



Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias

- **442** Dignatarios de organizaciones recibieron la **Tarjeta Cívica Comunal**

- **102** docentes de **92 Instituciones Educativas** se vincularon a través de la **Cátedra Comunal**.

- Gestionamos la operatividad de:

19

Centros de Desarrollo Social

59

Telecentros comunitarios

214

Sedes sociales

Garantizando la infraestructura para la participación ciudadana.

Medellín
Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023





Promoción y profundización de la democracia

- **147** ediles y edilas

de las 21 Juntas Administradoras Locales JAL,
Reciben pago de honorarios, apoyo técnico y material.

- **1.223**

Organizaciones, instancias e iniciativas urbanas y rurales
fortalecidas en control social y la gestión transparente.

— Creamos e impulsamos la **Oficina de la Mujer
Lideresa y el Protocolo de Atención para la
Violencia Política.**

- **186** Nuevas expresiones
ciudadanas movilizadas.

Promoción y profundización de la democracia

- Formulamos y pusimos en marcha la **Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.**

- Más de **50 jornadas de Rendición Pública de Cuentas.**

Sobre la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Presupuesto Participativo.

- Fortalecimos la Gobernanza con **36 Encuentros “Yo construyo mi Medellín Futuro”**

- Más de **603 mil ciudadanos.**

decidieron el destino de

\$967 mil millones

De pesos de presupuesto participativo para el desarrollo local.

- Promovimos la elección y posterior posesión de:

1.024 líderes comunitarios

pertenecientes a 21 Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación.

89.221 participantes

714 encuentros sectoriales realizados.



Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

- Techo presupuestal

\$876.014.737

año 2020

\$11.507.741.663 ↑

año 2021

\$24.906.271.649 ↑

año 2022

\$32.176.467.818 ↑

año 2023

Total: \$69.466.495.867

*Fuente: georreferenciación de la información.



Innovación social para la participación

- Realizamos la **Cuarta medición del Índice de Calidad de la Participación** para el Distrito con los subíndices de **género y juventud**.
- **89** Planes de Transformación Barrial con alternativas de solución a problemáticas locales, formulados.
- Diseñamos e iniciamos la implementación, el **Hub de Innovación Social** Plataforma de participación orientada a la generación de territorios inteligentes, con sus módulos **Medellín Decide, Territorio Web y Democracia Inteligente**.
- **35** alianzas públicas, privadas y comunitarias suscritas.



Formación Ciudadana

- Más de

20.000 niñas, niños y jóvenes

de **1.200** grupos formados a través de las Escuelas Democráticas de Participación.

Vinculados a **84** escenarios de participación incidente, donde **75** Organizaciones madrinas acompañaron el proceso.

- **81** Participantes en la implementación de la Escuela Incluyente para población sorda.

- Tercer lugar a nivel nacional entre

más 700 iniciativas sobre Participación,

con la estrategia de Escuelas de Formación.

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EL PODER DE LA VERDAD

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023**

Gerencia de Corregimientos



Desde los Corregimientos transformamos el futuro del campo.



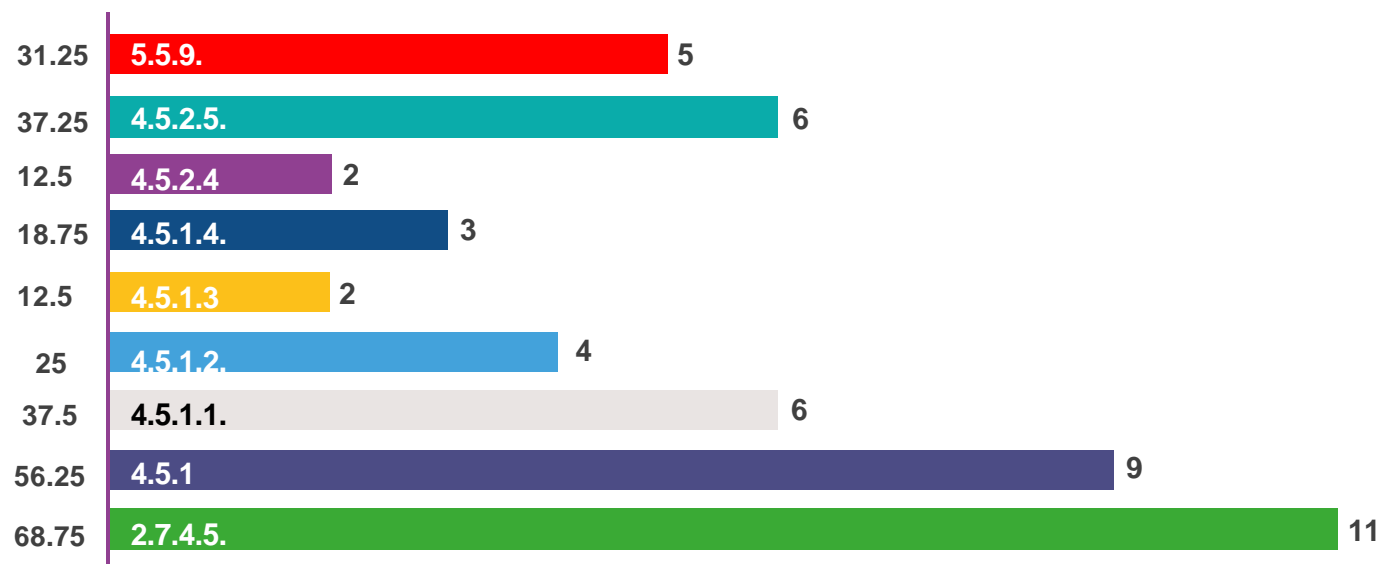
¿Por qué es importante la Rendición Pública de Cuentas?

Desde la Alcaldía de Medellín y el Conglomerado Público de la ciudad entendemos que el ejercicio de rendición de cuentas nos permite avanzar en la transparencia del sector público, mientras elevamos los niveles de credibilidad y confianza en la Administración Distrital. Además, este ejercicio permite que los ciudadanos monitoreen el desempeño y la gestión institucional, mejorando la democracia a través de espacios de control social.

5.5.9. Fomento a la producción agrícola no tradicional con alto valor exportador.
4.5.2.5. Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando.
4.5.2.4 Proyectos de producción agrícola no tradicional apoyados - 4.5.1.3 Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado.
4.5.1.4. Caracterización Sociodemográfica de los territorios rurales realizada.
4.5.1.3 Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado .
4.5.1.2. Gerencia de Corregimientos Fortalecida.
4.5.1.1. Distrito Rural Campesino Reglamentado y Socializado.
4.5.1 Brecha del índice multidimensional de calidad de vida entre corregimientos y comunas
2.7.4.5. Acciones realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad Campesina.

Temas priorizados a partir de los indicadores de la Gerencia de Corregimientos por los grupos de interés

Priorización Rendición Pública de cuentas:



Temas priorizados a partir de los indicadores de la Gerencia de Corregimientos por los grupos de interés

Indicadores de producto

1. Acciones realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad Campesina.

2. Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando.

3. Distrito Rural Campesino Reglamentado y Socializado.

4. Fomento a la producción agrícola no tradicional con alto valor exportador.

5. Gerencia de Corregimientos Fortalecida.



Indicadores de resultado

Brecha del índice multidimensional de calidad de vida entre corregimientos y comunas.

Fomento a la producción agrícola no tradicional con alto valor exportador.



Redujimos la brecha del índice de calidad de vida entre Corregimientos y Comunas

¡Estamos cumpliendo con el desarrollo integral en los corregimientos! Con una Gerencia de Corregimientos fortalecida, se ha logrado acercar la oferta institucional a miles de personas en los 5 corregimientos de la ciudad, posibilitando una reducción del 0,9% en la brecha de calidad de vida existente entre corregimientos y comunas. Este impacto se ha logrado gracias a la articulación de toda la Alcaldía Distrital y su Conglomerado Público



Presupuesto invertido (2023)

\$ 1.790.000.000

Logros



Fortalecimos la Gerencia de Corregimientos en un 100%, logrando la consolidación del personal y de las acciones en territorio. Con esto logramos, en articulación con otras dependencias, el mejoramiento del alcance de los eventos y ferias territoriales y de ciudad.

Entre ellas se destacan en el 2023:



Ferias de trámites y servicios sobre el avalúo catastral en los corregimientos, en articulación con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y la Secretaría de Hacienda.



Ferias Corregimientos Futuro, las cuales, además de llevar la oferta institucional a los corregimientos para dar respuesta a diferentes problemáticas, apoya las diferentes muestras culturales de cada territorio.



Participación en eventos de ciudad como Escenario Colombia y los Corregimientos abrazan el Lleras en el marco de Feria de Flores.



Acciones realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad Campesina.

Reconocemos los Corregimientos como territorios estratégicos para la consolidación de la ECOCIUDAD.

Realizamos una celebración histórica del día de los corregimientos a través de activaciones culturales, lúdicas, académicas, deportivas y económicas en los 5 corregimientos y las comunas de Medellín, con lo que damos cumplimiento al acuerdo 1845 de 2011

Presupuesto invertido (2023)



\$ 1.000.000.000

Logros



La Gerencia de Corregimientos **realizó la Celebración Histórica del Día de los Corregimientos**, a través del agendamiento de un mes de celebración de los Corregimientos Futuro: en articulación con toda la Administración Distrital y su Conglomerado Público. En 2023 la realizaremos en el mes de Diciembre, siguiendo el Acuerdo 1845 de 2011.



Diseñamos la estrategia de realidad Virtual Corregimientos Futuro.



En el marco del convenio de cooperación internacional -COMER- desarrollamos un ejercicio de carácter investigativo con el propósito de **recuperar la memoria e identidad campesina** de nuestros corregimientos. Lanzaremos el libro de crónicas en la Feria del Libro.



Desarrollamos la estrategia de las Escuelas de liderazgo, en la cual participan alrededor de 100 jóvenes de las Instituciones Educativas de los corregimientos e instalamos 5 huertas aeropónicas e 1 institución educativa de cada corregimiento.



Fortalecemos la Soberanía Alimentaria y el Sistema de Abastecimiento Agroalimentario de la Medellín Futuro

La Gerencia de Corregimientos, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, aporta al fortalecimiento del sistema agroalimentario de Medellín a través de:

- Innovación para la producción y la transformación de alimentos a través de centros y plataformas de abastecimiento.
- Alianzas Estratégicas para el fomento de la alimentación y nutrición en NNAJ, desde un enfoque de soberanía alimentaria.

Presupuesto invertido (2023)



\$229.735.454

Logros



Avanzamos con el diseño de **3 canales de comercialización** y abastecimiento para Medellín (digital, físico e institucional).



Dinamizamos el Centro de Abastecimiento Lusitania en el Corregimiento de San Cristóbal, con talleres dirigidos a productores y grupos asociativos brindados por el aliado estratégico Banco Arquidiocesano de Alimentos.



Logramos un **acuerdo comercial** con la central minorista en el Centro de Abastecimiento Institucional.



Realizamos el **evento de compras públicas en el Centro Integral de Abastecimiento** de Alimentos Lusitania enmarcada en la ley 2046 de 2020



Instalamos la Mesa Distrital de Fortalecimiento del Sistema Agroalimentario.



Fortalecimos las actividades de asociatividad, producción, comercialización y articulación de necesidades específicas del proceso con la oferta institucional de la cooperativa de productores de los corregimientos Copacormed.



Avanzamos en la formulación de los pliegos de licitación para el desarrollo de la plataforma digital para el Centro de Abastecimiento Digital.

EL PODER DE LA VERDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023



Reglamentamos y Estamos Socializando el Distrito Rural Campesino

El Distrito Rural Campesino -DRC-, es un instrumento de segundo nivel de planificación y gestión de las zonas rurales mediante el cual se encaminan acciones físico-espaciales, económicas, sociales y culturales que permiten orientar programas y proyectos en pro del mejoramiento, permanencia, promoción, planificación y gestión del territorio rural campesino.

Presupuesto invertido (2023)



\$2.300.000.000*

* El presupuesto invertido sobre esta actividad corresponde a la sumatoria del recurso invertido en las vigencias 2021 y 2022. Durante 2023 no se requirió recurso adicional para el cumplimiento del indicador

Medellín
Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Logros



Socializamos el Distrito Rural Campesino con enfoque participativo y territorial.



Iniciamos la Implementación de los proyectos especiales del DRC



Reglamentamos el Distrito Rural Campesino



Apoyamos la actualización de la Política Pública de Desarrollo Rural de Medellín.



Fomentamos la producción Agrícola no tradicional con alto valor exportador

A través de la Oficina de Acompañamiento a proyectos acompañamos la formulación de proyectos de iniciativas productivas en los corregimientos que fortalecerán el Sistema Agroalimentario de la ciudad.

Presupuesto invertido (2023)



\$700.235.453

** El presupuesto invertido sobre esta actividad corresponde a la sumatoria del recurso invertido en las vigencias 2021 y 2022. Durante 2023 no se requirió recurso adicional para el cumplimiento del indicador*

Logros



Activamos la PMO (Project Management Office)

equivalente al centro de saberes para la innovación agropecuaria alcanzando un 100%, con miras a apoyar la producción agrícola no tradicional y con alto valor exportador.



130

iniciativas

recibidas de todos los corregimientos en la convocatoria “Ideas Rurales – Corregimientos Futuro”



30

iniciativas del territorio

se están formando en la **Diplomatura de Formulación de proyectos para el fortalecimiento del Sistema Agroalimentario** con la Universidad de Antioquia.



Acompañamos

9

proyectos de agricultura no tradicional

con alto valor exportador y acompañaremos su gestión de recursos de cooperación internacional

EL PODER DE LA VERDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023



Realizamos la Caracterización Socio-Demográfica de los Territorios Rurales

Presupuesto invertido (2023)



\$3.000.000.000*

** El presupuesto invertido sobre esta actividad corresponde a la sumatoria del recurso invertido en las vigencias 2021 y 2022. Durante 2023 no se requirió recurso adicional para el cumplimiento del indicador*

Medellín
Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



2803
encuestas

realizadas en todos los
corregimientos de Medellín.



5205
hectáreas

identificadas con vocación
productiva en el Distrito de
Medellín.



A través del sistema de
información de las dinámicas
rurales y los datos de la
caracterización, se dejará capacidad
instalada en la ciudad para la toma
de decisiones referidas a la ruralidad
y sus habitantes.



**Herramienta
Geobristol**

instalada para que los productores
agropecuarios realicen agricultura de
precisión y realicen monitoreo a sus
cultivos.

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023**


Medellín
Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL INFORME PARA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020-2024 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Mínimo Vital de Agua Potable

Es la cantidad mínima de agua potable que cada persona consume para atender sus necesidades básicas, este beneficio está representado en 2,5 m³/habitante/mes es decir en 2.500 litros de agua potable suministrado por persona al mes gracias al Programa Mínimo Vital de Agua Potable de la Alcaldía de Medellín.

Según la Organización Mundial de la Salud el consumo mínimo para la satisfacción de las necesidades básicas está representado en:

- Aseo personal 500 Litros
- Preparación de alimentos y consumo líquido 500 Litros
- Lavado ropa 667 Litros
- Aseo hogar 833 Litros
- Total 2.500 Litros

Para identificar la población más vulnerable, el programa se vale de un instrumento diseñado a nivel nacional como es la encuesta del Sisben III, en la que con 90 variables, asigna a los hogares un puntaje que va de 0,1 a 100, clasificando con los puntajes más bajos a la población más vulnerable y a la población desplazada certificada por la Unidad de Atención al Desplazado (UAO), se está trabajando en la nueva reglamentación para migrar la focalización del programa a la nueva clasificación dada en el Sisben IV.

Actualmente se auspician 53.582 hogares, compuestos por 265570 personas, ubicados en Medellín y sus 5 corregimientos.

1.1. Requisitos

- Tener un puntaje SISBEN de hasta de 47,99, versión tres, encuestado en Medellín, y/o ser desplazado.
- Contar con una conexión legal a los servicios públicos.
- Estar al día con la cuenta de servicios de acueducto y alcantarillado.

Hogares Beneficiados



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| Año | Hogares beneficiados | Personas beneficiadas |
|------------|-----------------------------|------------------------------|
| 2009 | 7.179 | 39.436 |
| 2010 | 19.629 | 96.925 |
| 2011 | 33.023 | 143.844 |
| 2012 | 19.970 | 111.990 |
| 2013 | 26.418 | 148.630 |
| 2014 | 33.305 | 176.059 |
| 2015 | 39.043 | 187.966 |
| 2016 | 44.217 | 224.124 |
| 2017 | 46.694 | 243.890 |
| 2018 | 50.806 | 257.035 |
| 2019 | 53.699 | 268.964 |
| 2020 | 54.181 | 271.293 |
| 2021 | 53.546 | 268.083 |
| 2022 | 52.303 | 260.543 |
| 2023 | 53.582 | 265570 |

1.2. Beneficios económicos:

- Disminuyen los retrasos en el pago de facturas y periodos de suspensión del servicio.
- Posibilidad de inversión en otras actividades indispensables para la dignidad humana.
- Hogares que han asumido una cultura del ahorro con el dinero que les cubre el auspicio.
- Motivación en la cultura de pago para no perder el auspicio.

1.3. Beneficios sociales:

- Aumenta la calidad de vida de las familias.
- Disminuyen los riesgos de enfermedad asociadas a la mala calidad y/o ausencia del agua.
- Garantía de inclusión social al ser beneficiarios de un programa institucional.
- Cobertura a toda la familia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Medellín es pionera en el país mediante este auspicio ha dado cumplimiento a las resoluciones de la ONU sobre el Derecho Humano al Agua.
- Conciencia de la necesidad de hacer usos racionales y eficientes de los servicios públicos.

A continuación se presenta el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 del indicador **4.2.1.4 Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable** el cual se encuentra en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:

| Cód Ind | Nombre Indicador | Unidad | Meta Plan | Logro 2020 | Logro 2021 | Logro 2022 | Meta 2023 | Logro Acumulado año 2023 | %Cumplimiento meta 2023 |
|---------|---|--------|-----------|------------|------------|------------|-----------|--------------------------|-------------------------|
| 4.2.1.4 | Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable | Número | 268.964 | 271.293 | 268.083 | 260.543 | 268.964 | 265.570 | 98,7% |

Se espera que para finales del año 2023 se alcance un logro que permita dar cumplimiento a la meta propuesta.

2. Alumbrado público

Es un servicio público no domiciliario con el que se proporciona iluminación a espacios públicos, bienes de uso público y de circulación, de tránsito vehicular o peatonal; dentro de un perímetro, urbano y rural de un municipio o un distrito. Para prestar el servicio de alumbrado público, además del suministro de energía, se requiere ejecutar las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema.

La modernización del alumbrado es un programa que pretende modernizar el Sistema de iluminación de las vías y espacios públicos del municipio de Medellín, con el fin de generar un ahorro energético de casi el 40%, así como también promover la capacidad de articular dicho sistema con las nuevas tecnologías que funcionan como plataforma de la Smart City que se viene gestando para operar otros servicios.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1. Los beneficios:

- Avance tecnológico con el cambio de tecnología LED• Ahorro de energía y eficiencia
- Mejor aprovechamiento de los espacios al mejorar la temperatura de color.
- Mejoramiento en sectores con deficiencia de iluminación.

De acuerdo a la meta planteada en el Plan de Desarrollo de 140.000 luminarias modernizadas, se han instalado 122.528 luminarias LED a la fecha, lo que corresponde a un avance en ejecución del 82.6%. De otro lado las luminarias recibidas a satisfacción son 31.017 y se encuentran en el sistema georreferenciado del alumbrado público de Medellín.

Presentamos el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 del indicador **4.2.1.5 Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio** el cual se encuentra en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:

| Cód Ind | Nombre Indicador | Unidad | Meta Plan | Logro 2020 | Logro 2021 | Logro 2022 | Meta 2023 | Logro Acumulado año 2023 | %Cumplimiento meta 2023 |
|---------|--|--------|-----------|------------|------------|------------|-----------|--------------------------|-------------------------|
| 4.2.1.5 | Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio | Número | 140.000 | 2.498 | 18.386 | 26.674 | 140.000 | 31.017 | 22,2% |

Se espera que al 31 de diciembre de 2023 se tengan instaladas las 140000 luminarias y se avance considerablemente en el número de luminarias recibidas a satisfacción por el Distrito de Medellín.

3. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), es creado por la Ley 142 de 1994 y busca canalizar los recursos destinados a sufragar los subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios. Para ello los suscriptores de los estratos 5, 6 y los usos Industriales y Comerciales contribuyen aportando un porcentaje de más en el pago de los servicios públicos, los recursos de las contribuciones son usados para el pago de los subsidios que el FSRI otorga a los estratos 1, 2 y 3.

Para el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el Fondo de Solidaridad FSRI, fue creado en el año 2003 mediante el Acuerdo municipal 042. Los porcentajes de subsidios y aportes solidarios fueron definidos por el Acuerdo 068 de 2022.

El FSRI, otorga subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3, como se detalla a continuación:

Acueducto:

| Servicio | Estrato | Porcentaje de Subsidio | Cantidad de Viviendas | Inversión Promedio Mensual | Valor Promedio Subsidio por vivienda |
|-----------|-----------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Acueducto | 1 | 60% | 84.976 | \$ 1.068.253.623,01 | \$ 12.571,24 |
| | 2 | 40% | 262.357 | \$ 3.288.730.195,31 | \$ 12.535,32 |
| | 3 | 12,50% | 252.163 | \$ 3.150.845.717,93 | \$ 12.495,27 |
| | Total Inversión | | | \$ 7.507.829.536,25 | |

Alcantarillado:

| Servicio | Estrato | Porcentaje de Subsidio | Cantidad de Viviendas | Inversión Promedio Mensual | Valor Promedio Subsidio por vivienda |
|----------------|-----------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Alcantarillado | 1 | 60% | 80.616 | \$ 808.314.490,07 | \$ 10.026,73 |
| | 2 | 40% | 241.892 | \$ 2.425.948.372,49 | \$ 10.029,06 |
| | 3 | 12,50% | 247.684 | \$ 2.483.400.578,36 | \$ 10.026,49 |
| | Total Inversión | | | \$ 5.717.663.440,92 | |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aseo:

| Servicio | Estrato | Porcentaje de Subsidio | Cantidad de Viviendas | Inversión Promedio Mensual | Valor Promedio Subsidio por vivienda |
|----------|-----------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| ASEO | 1 | 55% | 80.616 | \$ 654.716.680,27 | \$ 8.121,42 |
| | 2 | 40% | 241.892 | \$ 1.964.507.383,45 | \$ 8.121,42 |
| | 3 | 15% | 247.684 | \$ 2.011.546.668,61 | \$ 8.121,42 |
| | Total Inversión | | | \$ 4.630.770.732,33 | |

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, otorga subsidios por un valor de \$ 214,275,164,514 y mensualmente se entregan de la siguiente forma:

| Promedio Mensual: Total que destina el Distrito para subsidios del FSRI | Promedio Subsidio de Acueducto | Promedio Subsidios Alcantarillado | Promedio Subsidios Aseo | Total Beneficios |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------|
| \$ 214.275.164.514,00 | 599.496 | 569.555 | 570.192 | 1.739.243 |

Para las vigencias 2020-2022 y lo que llevamos de 2023 el comportamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, fue el siguiente:

| Vigencia | Valor | Promedio Mensual | Promedio de Viviendas que Reciben Subsidio | Observaciones |
|--------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------------|
| 2020 | 162.346.768.600,01 | \$ 13.528.897.383 | 582.715 | |
| 2021 | 182.257.964.099,51 | \$ 15.188.163.674,96 | 583.397 | |
| 2022 | 186.013.603.013,00 | \$ 15.501.133.584,42 | 596.879 | |
| 2023 | 246.460.976.746,05 | \$ 20.538.414.728,84 | 607.862 | Cifra estimada para el 2023 |
| Total | 614.732.543.858,56 | | | |

Presentamos el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 de los indicadores **4.2.1.6 Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos**, **4.2.1.7 Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de**





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Solidaridad y Redistribución de Ingresos, 4.2.1.8 Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos los cuales se encuentran en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:

| Cód Ind | Nombre Indicador | Unidad | Meta Plan | Logro 2020 | Logro 2021 | Logro 2022 | Meta 2023 | Logro Acumulado año 2023 | %Cumplimiento meta 2023 |
|---------|--|--------|-----------|------------|------------|------------|-----------|--------------------------|-------------------------|
| 4.2.1.6 | Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos | Número | 628.236 | 578.765 | 591.470 | 598.060 | 628.236 | 605.468 | 96,4% |
| 4.2.1.7 | Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos | Número | 590.066 | 548.184 | 561.315 | 568.714 | 590.066 | 576.436 | 97,7% |
| 4.2.1.8 | Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos | Número | 657.151 | 619.580 | 634.580 | 652.644 | 657.151 | 662.830 | 100,9% |



4. Agua Potable y Saneamiento Básico

En la presente vigencia se están ejecutando los siguientes proyectos que tienen como objetivo aumentar la cobertura y garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Distrito de Medellín:

4.1. Nombre del proyecto:

Construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la Vereda La Verde, San Antonio de Prado

Alcance General del Proyecto:

El alcance comprende dos (2) componentes, el primero es la construcción del acueducto y saneamiento básico en el sector Rieles, y el segundo es la construcción de acueducto, alcantarillado y sistemas sépticos en el sector Las Camelias; ambos en la vereda La Verde del corregimiento San Antonio de Prado.

Nombre del contratista: MAMUT DE ACERO Y CONCRETOS SAS contrato 4600094779 de 2022

Fecha de inicio: 4 de octubre de 2022

Fecha de finalización 18 de octubre de 2023

| | | |
|-----------------------------------|----|---------------|
| VALOR TOTAL OBRA: | \$ | 5.213.249.403 |
| VALOR TOTAL INTERVENTORÍA: | \$ | 755.891.084 |
| VALOR DISEÑOS: | \$ | 97.058.484 |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ **6.066.198.971**

| BENEFICIARIOS: | NUEVOS | MEJORAMIENTO |
|-----------------|--------|--------------|
| ACUEDUCTO: | 358 | 0 |
| ALCANTARILLADO: | 125 | 0 |
| POZOS: | 8 | 3 |

Veredas Beneficiadas: Vereda La Verde, sectores Los Rieles y Las Camelias en San Antonio de Prado.

Número de Empleos Generados: 91 trabajadores, personal de la zona 29, mujeres contratadas 10.

4.2. Nombre del Proyecto:

Construcción de la ampliación de alcantarillado de la Vereda Montañita, sector el Chorizo, corregimiento San Antonio de Prado.

Alcance General del Proyecto:

El alcance comprende la construcción de una red de alcantarillado para ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la Vereda Montañita del corregimiento de San Antonio de Prado, la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales existente y la construcción de una caseta de operación, para cumplir con la normatividad vigente.

Nombre del Contratista: CONSORCIO PAPO 7 (Guinco 60% - Sotarco 40 %) contrato 4600095102 de 2022.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha de Inicio: 4 de octubre de 2022

Fecha de Terminación: 3 de junio de 2023

| | | |
|-----------------------------------|----|----------------------|
| VALOR TOTAL OBRA: | \$ | 4.258.350.848 |
| VALOR TOTAL INTERVENTORÍA: | \$ | 558.039.804 |
| VALOR DISEÑOS: | \$ | 250.288.202 |
| VALOR TOTAL PROYECTO: | \$ | 5.066.678.854 |

| BENEFICIARIOS: | NUEVOS | MEJORAMIENTO |
|------------------------|---------------|---------------------|
| ACUEDUCTO: | 0 | 0 |
| ALCANTARILLADO: | 160 | 61 |
| POZOS: | 10 | 0 |

Veredas Beneficiadas: Vereda Montañita, sector El Chorizo en San Antonio de Prado.

Número de Empleos Generados: 10 trabajadores, Personal de la zona 2, mujeres contratadas 8



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.3. **Nombre del Proyecto:** Construcción de redes de alcantarillado en la vereda La Florida, San Antonio de Prado.

Alcance General del Proyecto: El alcance comprende la construcción del sistema de alcantarillado de la vereda La Florida, del corregimiento de San Antonio de Prado.

Nombre del Contratista: CONSORCIO PITA 7 contrato 4600095815 de 2022

Fecha de Inicio: 01 de marzo de 2023

Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2023

| | | |
|-----------------------------------|----|----------------------|
| VALOR TOTAL OBRA: | \$ | 2.769.049.559 |
| VALOR TOTAL INTERVENTORÍA: | \$ | 702.715.749 |
| VALOR DISEÑOS: | \$ | 148.889.816 |
| VALOR TOTAL PROYECTO: | \$ | 3.620.655.124 |

| BENEFICIARIOS: | NUEVOS | MEJORAMIENTO |
|------------------------|---------------|---------------------|
| ACUEDUCTO: | 0 | 0 |
| ALCANTARILLADO: | 186 | 0 |
| POZOS: | 0 | 0 |

Veredas Beneficiadas: Vereda La Florida, corregimiento San Antonio de Prado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de Empleos Generados: 34 trabajadores, Personal contratado de la zona 9 (6 mujeres 3 hombres).

4.4. Nombre del Proyecto:

Construcción de planta de tratamiento de agua potable Acueducto San José y obras complementarias- San Antonio de Prado

Alcance General del Proyecto:

El alcance del objeto comprende la construcción de un tramo de red de aducción, nuevo desarenador, la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable con el respectivo almacenamiento, un sistema de bombeo, redes de distribución y obras de contención; en la vereda San José del corregimiento San Antonio de Prado.

Nombre del Contratista: CONSORCIO PTAP SAN JOSE contrato 4600096265 de 2022

Fecha de Inicio: 20 de febrero de 2023

Fecha de Terminación: 19 de agosto de 2023

| | | |
|-----------------------------------|----|----------------------|
| VALOR TOTAL OBRA: | \$ | 4.508.104.735 |
| VALOR TOTAL INTERVENTORÍA: | \$ | 498.455.699 |
| VALOR DISEÑOS: | \$ | 525.622.750 |
| VALOR TOTAL PROYECTO: | \$ | 5.532.183.184 |

BENEFICIARIOS: NUEVOS MEJORAMIENTO

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | |
|------------------------|---|-----|
| ACUEDUCTO: | 0 | 180 |
| ALCANTARILLADO: | 0 | 0 |
| POZOS: | 0 | 0 |

Veredas Beneficiadas: Vereda San Jose, corregimiento San Antonio de Prado.

Número de Empleos Generados: 36 trabajadores, personal contratado de la zona 10 trabajadores, 5 mujeres contratadas.

4.5. Proyectos en Proceso Precontractual:

Actualmente se encuentran en fase precontractual las siguientes obras, las cuales deberán ser culminadas a finales de la presente vigencia:

- Ampliación de redes de distribución del Acueducto Piedras Blancas – Santa Elena:
- Optimización del Acueducto Multiveredal Palmitas La China y ampliación de cobertura hacia las veredas Volcana y Aldea Parte Baja:
- Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Vereda El Llano – San Cristóbal.
- Optimización del Acueducto El Hato (construcción nueva aducción, modernización de redes eléctricas en la PTAP).

Presentamos el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 de los indicadores **4.2.1.2 Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad** y **4.2.1.3 Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad** los cuales se encuentran en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| Cód Ind | Nombre Indicador | Unidad | Meta Plan | Logro 2020 | Logro 2021 | Logro 2022 | Meta 2023 | Logro Acumulado año 2023 | %Cumplimiento o meta 2023 |
|---------|---|--------|-----------|------------|------------|------------|-----------|--------------------------|---------------------------|
| 4.2.1.2 | Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad | Número | 2.500 | 624 | 405 | 960 | 511 | 286 | 56,0% |
| 4.2.1.3 | Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad | Número | 2.500 | 174 | 80 | 32 | 2.214 | 3 | 0,1% |

Se espera que con los logros alcanzados con las obras que actualmente se ejecutan y con las que están prontas a iniciar se alcancen las metas propuestas.

**INFORME PARA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020-2024
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANÍSTICO**

**INFORME DE GESTIÓN
PERÍODO ENERO 03 al 31 de julio de 2023
(LEY 951 DE 2005)**

1. DATOS GENERALES



| | |
|-------------------------------|--|
| Servidor responsable | Juan Guillermo Aguirre Vanegas |
| Cargo | Subsecretaría de Control Urbanístico |
| Entidad (razón social) | Secretaría de Gestión y Control Territorial - Municipio de Medellín |
| Ciudad y fecha: | Medellín, julio de 2023. |
| Fecha de inicio de la gestión | Abril 16 de 2023 |

2. FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

- Ejercer el seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de obras en el Municipio de Medellín, en concordancia con lo establecido en la Ley 810 de 2003, o las normas que la complemente, modifiquen o sustituyan.
- Expedir los certificados de permiso de ocupación a las obras urbanísticas y constructivas culminadas, previo al cumplimiento de procesos y requisitos técnicos y legales que correspondan, según lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y normas locales que, al respecto, apliquen o las que los complementen, modifiquen o sustituyan.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que se establezcan para dar respuestas a los trámites, procedimientos administrativos, PQRS, entre otros, que se asignen durante el período a evaluar.
- Realizar el 100% de las actividades encomendadas para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Alcaldía de Medellín, asistiendo a las reuniones programadas, aplicando la totalidad de las directrices y políticas durante el período a evaluar.
- Participar en las actividades de formación y/o capacitación programadas por la Entidad para el mejoramiento del desempeño laboral, durante el período a evaluar.
- Ejercer la vigilancia y control de las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda en proyectos de cinco o más unidades, con sujeción a la normativa vigente, en el período a evaluar.



- Seguimiento a los Curadores Urbanos de la ciudad y sus respectivas actuaciones, en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015 o las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan y lo establecido en las normas locales correspondientes al Plan de Ordenamiento Territorial y normas complementarias, de primer, segundo y tercer orden y otras normas a que haya lugar y sean aplicables para el efecto.
- Verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de los procesos de construcción que se hayan realizado en la vigencia de las licencias urbanísticas otorgadas y posteriores a ésta, durante el período a evaluar, dando cumplimiento al debido proceso determinado en el CCA.

3. INFORME DE GESTIÓN: SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL

3.1 GESTIÓN DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS

Las obligaciones urbanísticas son la compensación que debe hacer el ciudadano a la ciudad derivada del aprovechamiento del suelo, están dadas en metros cuadrados en la Licencia o acto de reconocimiento, y deben ser cedidas al Municipio de Medellín pasando a ser de dominio público, en caso de que el ciudadano no las compense en espacio público conforme la normatividad vigente, se deben convertir en dinero ingresando a una cuenta exclusiva para su reinversión.

A continuación, se presentan los respectivos cuadros resumen, con la información, tanto de la gestión para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.

- **Actos Administrativos referidos a la gestión del cobro de obligaciones urbanísticas**

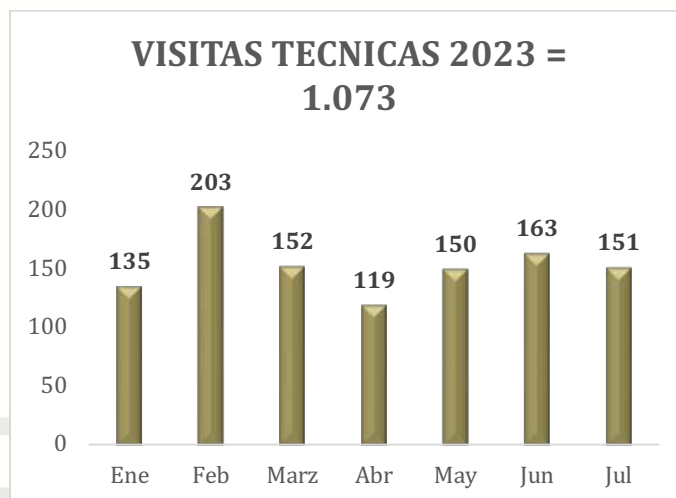
| PROCESO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | TOTAL |
|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Requerimiento | 1 | 37 | 31 | 42 | 21 | 15 | 4 | 151 |
| Requerimiento Obligaciones Viales | 2 | | | 4 | 4 | | 2 | 12 |
| Resolución Liquidadora | 23 | 26 | 48 | 50 | 60 | 60 | 21 | 288 |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | | | |
|--|-------|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|
| Resolución Liquidadoras Equivalencias | 4 | 21 | 4 | 4 | 5 | 7 | 1 | 46 |
| Recurso de Reposición | 20 | 24 | 26 | 25 | 51 | 14 | 9 | 169 |
| Recurso de Apelación | 8 | 3 | 25 | 38 | 33 | 23 | 4 | 134 |
| Revocatorias | 2 | 2 | 2 | 5 | 3 | 1 | 1 | 16 |
| Constancias de archivo | 50 | 41 | 51 | 34 | 27 | 6 | 26 | 235 |
| Subtotal obligaciones Urbanísticas Gestionadas | 110 | 154 | 187 | 202 | 204 | 126 | 48 | 983 |
| Total obligaciones Urbanísticas Gestionadas | 1.189 | | | | | | | |

- Visitas técnicas relacionadas con Obligaciones Urbanísticas**



En 2023 se han realizado un total de 1.073 visitas técnicas por Obligaciones Urbanísticas, equivalentes al 40% de la meta anual que son 2714.

- Resoluciones Liquidadoras de Obligaciones Urbanísticas firmadas**

| MES | VALOR | % |
|--------------|--------------------------|-------------|
| Enero | \$ 1.230.596.175 | 5% |
| Febrero | \$ 1.290.845.845 | 5% |
| Marzo | \$ 3.475.392.324 | 13% |
| Abril | \$ 6.704.854.244 | 25% |
| Mayo | \$ 3.358.279.174 | 13% |
| Junio | \$ 9.107.469.295 | 34% |
| Julio | \$ 1.358.791.533 | 5% |
| Total | \$ 26.526.228.590 | 100% |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Remisión a Cobro Coactivo de Obligaciones Urbanísticas sin pagar**

| MES | VALOR | % |
|---------|-------------------|------|
| Enero | \$ 90.598.676 | 1% |
| Febrero | \$ 5.446.641.946 | 39% |
| Marzo | \$ 369.026.591 | 3% |
| Abril | \$ 1.723.978.089 | 12% |
| Mayo | \$ 2.294.919.771 | 17% |
| Junio | \$ 820.200.559 | 6% |
| Julio | \$ 3.131.709.665 | 23% |
| Total | \$ 13.877.075.297 | 100% |

- **Venta de Derechos de Construcción de desarrollo viabilizados**

| MES | VALOR | % |
|---------|------------------|------|
| Enero | \$ 89.824.947 | 8% |
| Febrero | \$ 320.432.622 | 27% |
| Marzo | \$ 120.939.500 | 10% |
| Abril | \$ 90.094.064 | 8% |
| Mayo | \$ 132.947.750 | 11% |
| Junio | \$ 274.159.812 | 24% |
| Julio | \$ 138.222.500 | 12% |
| Total | \$ 1.166.621.195 | 100% |

- **Facturación de obligaciones urbanísticas realizadas**

| MES | VALOR | % |
|---------|--------------------|------|
| Enero | \$ 6.580.447.606 | 4% |
| Febrero | \$ 68.078.367.517 | 42% |
| Marzo | \$ 2.836.721.606 | 2% |
| Abril | \$ 34.652.361.445 | 21% |
| Mayo | \$ 10.106.820.434 | 6% |
| Junio | \$ 34.082.160.250 | 21% |
| Julio | \$ 5.058.010.053 | 3% |
| Total | \$ 161.394.888.911 | 100% |

- **Viabilizarían de pago de Obligaciones Urbanísticas por Equivalencias mediante lotes receptores**



| MES | CANTIDAD | METROS CUADRADOS COMPENSADOS | EQUIVALENCIA EN DINERO |
|--------------|-----------|------------------------------|--------------------------|
| ENERO | 4 | 3.793,62 | \$ 1.619.144.068 |
| FEBRERO | 21 | 11935,66 | \$ 16.148.781.153 |
| MARZO | 4 | 1365,6 | \$ 3.337.372.631 |
| ABRIL | 4 | 1009,12 | \$ 1.076.274.115 |
| MAYO | 5 | 393,82 | \$ 677.616.721 |
| JUNIO | 7 | 5043,88 | \$ 4.002.564.012 |
| JULIO | 1 | 2001,16 | \$ 1.619.738.016 |
| TOTAL | 46 | 25.542,86 | \$ 28.481.490.716 |

3.2 CURADURÍAS URBANAS

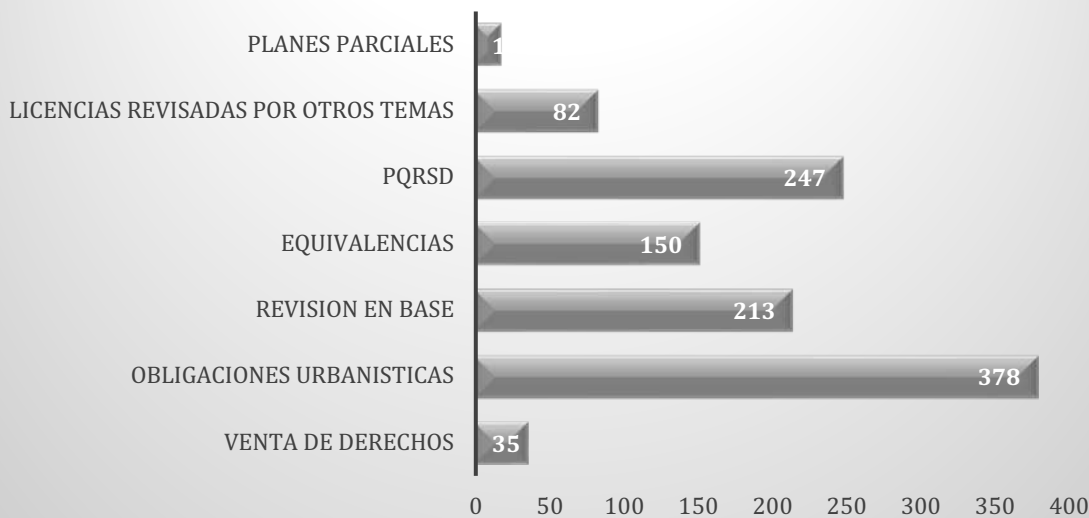
Este componente se encarga de realizar la tarea de monitorear y controlar la gestión de las Curadurías Urbanas, mediante la verificación de la aplicación por parte de los Curadores Urbanos del Modelo de Ocupación establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas, en el procedimiento de expedición de licencias urbanísticas y actos de reconocimiento.

A continuación, se presenta la información correspondiente al componente de Seguimiento a Curadurías Urbanas, desarrollado mediante el monitoreo y control de las actuaciones realizadas por cada Curaduría, en cuanto al análisis desde el cumplimiento procedimental y normativo.





REVISIÓN A SOLICITUDES DE LICENCIAS



Este componente, también tiene la responsabilidad de aportar al Plan de Acción con el indicador de Revisión de solicitudes de licencia, que para el periodo evaluado han revisadas 1.122 licencias de 2000, para un cumplimiento de la meta del 56% programada para el año 2023.

- **Revisión solicitudes de licencias / licencias urbanísticas / actos de reconocimiento**

| REVISION SOLICITUDES DE LICENCIAS / LICENCIAS URBANISTICAS / ACTOS DE RECONOCIMIENTO | |
|---|-------|
| Cantidad de Solicitudes de licencia / Licencias Urbanísticas / Actos de Reconocimiento, revisadas. | 1.122 |
| Cantidad de Solicitudes de licencia / Licencias Urbanísticas / Actos de Reconocimiento, revisadas y/o culminadas durante situación de Pandemia por Covid_19 | 1.122 |

3.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO A LICENCIAS URBANÍSTICAS Y CURADURÍAS URBANAS- URBAMED



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Urbamed módulo de licenciamiento.**

Se realizó la migración a BD Postgres, Aplicación funcional en el ambiente productivo, BD de Postgres de la Alcaldía de Medellín, para el manejo y control del licenciamiento urbanístico de la ciudad de Medellín.

Como Mejora al módulo se desarrolló formulario para el administrador del sistema pueda realizar cambios de estado de las diferentes solicitudes de acuerdo a las necesidades identificadas en el proceso y que las curadurías indiquen.

- **Urbamed módulo Obligaciones Urbanísticas y Seguimiento al Territorio:**

Se realizó la migración a BD Postgres, Aplicación funcional en el ambiente productivo, BD de Postgres de la Alcaldía de Medellín, para el manejo de los trámites de control territorial, tales como:

Enajenador, Radicado de ventas, Inscripción como OPV, Permisos de escrituración, permisos de recepción de dinero, ocupación de inmuebles, PQRs, mínimo vital, alumbrado público, y aseo.

Se finalizó el cronograma de recibo de contrato 4600094033 DE 2022 que de venía adelantando para validar que las obligaciones fueron cumplidas a detalle por el proveedor del contrato HYG, con el supervisor del contrato el líder Roosevelt Ospina.

Una vez culminado el cronograma se evidencia el funcionamiento operativo de la herramienta según las especificaciones técnicas que se definieron con el proveedor y se da conformidad al recibo de la herramienta

Se realizaron ajustes a los diferentes formularios para permitir traer información de Mercurio por medio de la campana habilitada para algunos perfiles del sistema.

Trámites como:

- ✓ Enajenador
- ✓ Radicado de ventas
- ✓ OPV
- ✓ Ocupación de Inmuebles
- ✓ Obligaciones urbanísticas



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se realizó la carga de información histórica del repositorio con el cual cuenta la sub secretaria de Enajenador y OPV.

Se actualizaron todas las plantillas en cuanto al nuevo logo de la alcaldía, las marcas de agua y los logos de las normas de calidad, para todas las respuestas que se generan desde el sistema de URBAMED.

Se logra tener una integración de Mercurio V 6.5, donde se evidencia que todos los WS que se invocan funcionan de forma correcta y se logra completar la transacción en el sistema de Urbamed.

- **APP MÓVIL ANDROI / IOS**

Aplicación funcional en el ambiente productivo, BD de Postgres de la Alcaldía de Medellín, para el registro de PQRS por parte de la ciudadanía y el registro de visitas técnicas por parte de los funcionarios de la subsecretaría de control territorial

ANDROID: Se realizó el proceso de la actualización de la app móvil en el SDK de Androi, el cual permite la compatibilidad de las versiones hasta la Androi 13. La cual se encuentran disponibles en la versión 2.0.

IOS: Se realizó el proceso de la actualización de la app móvil en el SDK de IOS, el cual permite la compatibilidad de las versiones mínima 11, hasta la versión 16. La cual se encuentran disponibles en la versión 2.0

Ya se tiene el VoBo de parte del Subsecretario y los líderes de programa y proyecto para que la herramienta entre en productivo con los funcionarios de la sub secretaria en el módulo de Obligaciones Urbanísticas y Seguimiento al Territorio por lo que se están realizando los ajustes de parametrización usuarios y diseño de estrategia de publicación en el Portal de la alcaldía





3.4 ATENCIÓN A TRÁMITES Y PQRS O INFORMES TÉCNICOS.

Componente que apoya la verificación, monitoreo y control, en el cumplimiento de las normas urbanísticas según el modelo de ocupación del territorio

En cuanto a visitas o informes de seguimiento a mayo del presente año, se han enviado a las Inspecciones de Policía Urbana y Corregidurías un total de 2.380 informes técnicos relacionados por gestión documental del 2023.

Por otra parte, por intervenciones o recorridos que se han realizado en diferentes zonas de la ciudad se han enviado a las Inspecciones de Policía y Corregidurías un total de 1.271 informes, para un total de 3.651 informes enviados, para que actúen frente a su competencia.

3.5 COMPONENTE DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

Es el componente encargado de implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de personas naturales y jurídicas, que adelanten actividades de anuncio, promoción, captación de dineros y enajenación de vivienda; adicionalmente, la verificación y control a la expedición de inscripciones de enajenadores, certificación de cumplimiento de requisitos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda, permiso de captación de dineros para Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) y Permiso de escrituración.

A continuación, se presenta la gestión del componente de enajenación

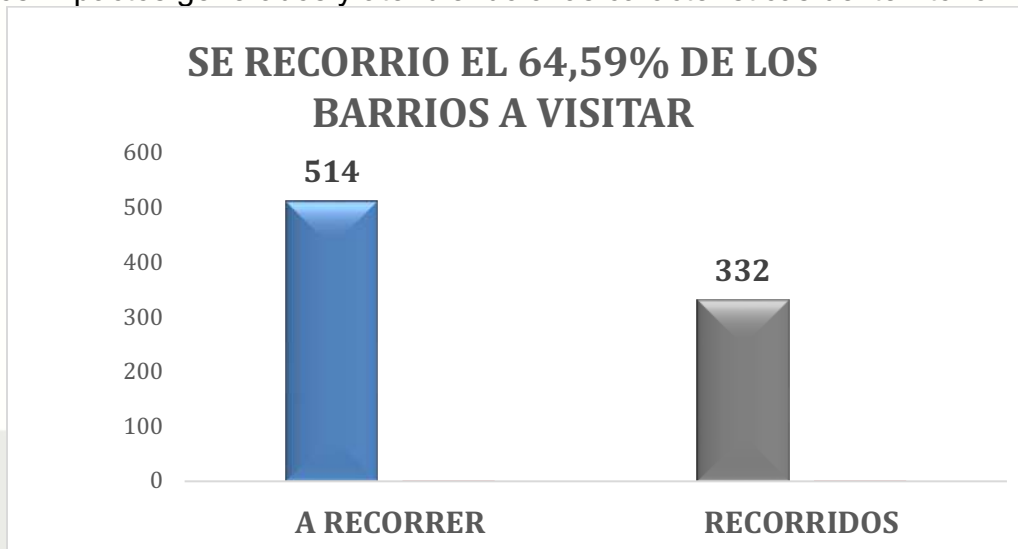
| Actividad | Meta | Ene | Feb | Marz | Abr | May | Jun | Jul | Totales | % |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|---------|------|
| Visitas | 700 | 30 | 54 | 56 | 3 | 53 | 82 | 84 | 362 | 52% |
| Radicado de Ventas Enajenación | 100% de las solicitudes ingresadas | 4 | 3 | 4 | 0 | 8 | 3 | 4 | 26 | 100% |
| Inscripción como enajenador | 100% de las solicitudes ingresadas | 0 | 2 | 1 | 0 | 2 | 3 | 4 | 12 | 100% |
| Requerimiento | 100% de las solicitudes proyectadas | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 100% |



| | | | | | | | | | | |
|---------------|--|---|----|----|---|----|----|----|----|------|
| Sancionatorio | 100% de los sancionatorios proyectadas | 0 | 1 | 15 | 2 | 4 | 0 | 4 | 26 | 100% |
| Observados | 100% de las solicitudes ingresadas | 8 | 11 | 9 | 9 | 21 | 19 | 19 | 96 | 100% |

3.6 VERIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Se definen como la distribución espacial de las actividades que permiten establecer las características de animación de la ciudad y la utilización y ocupación del suelo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial. Con este componente se buscan optimizar las infraestructuras de urbanización y fomentar relaciones socio-económicas más eficientes a partir de la interrelación entre las actividades, mitigando los impactos generados y atendiendo a las características del territorio.



A continuación, la gestión realizada: a julio del año 2023 se han recorrido 332 barrios de 514 barrios equivalentes al 64,59%. Resulta importante el comportamiento en relación con los usos del suelo, que demuestra el no cumplimiento de la norma.



3.7 CONSTRUYE BIEN

| Actividad detallada | Metas | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Total año | % |
|---|--------------|------|------|------|------|------|------|------|--------------|-----|
| ASC -Orientación sobre la oferta institucionales y/o sensibilización a las familias o comunidades sobre la ocupación ilegal | 488 | 0 | 56 | 56 | 28 | 28 | 28 | 42 | 238 | 49% |
| REC -Sensibilización a actores territoriales | 279 | 6 | 31 | 41 | 21 | 22 | 16 | 31 | 168 | 60% |
| REA -Relacionamiento y articulación con entidades públicas y privadas | 132 | 8 | 19 | 33 | 12 | 15 | 12 | 14 | 113 | 86% |
| Metros cuadrados de espacio públicos recuperados | 25032 | 1548 | 2515 | 2530 | 2391 | 2918 | 2119 | 2077 | 16098 | 64% |
| Estrategia de seguimiento y verificación en zonas priorizadas (laderas) | 1749 | 136 | 194 | 243 | 176 | 194 | 186 | 179 | 1308 | 75% |
| Proceso de Remoción para la recuperación de espacios y predios públicos | 1399 | 107 | 166 | 165 | 149 | 163 | 120 | 134 | 1004 | 72% |

GESTORES TERRITORIALES

Este componente busca implementar una estrategia pedagógica para promover una mayor cultura de la legalidad y el autocuidado en los procesos constructivos y el hábitat de la ciudad de Medellín, periodo a junio de 2023

| ACTIVIDAD | POBLACIÓN- APROXIMADA | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------------|---------------|
|-----------|--------------------------|---------------|



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | |
|--|--------------|---|
| Sensibilizar a la primera infancia, adolescencia y juventud sobre la correcta ocupación y apropiación del territorio. | 3543 | Reunión articulación Jefes de núcleo, Secretaría de Educación. Sensibilización Centros Infantiles Buen comienzo comuna 2, Santa cruz. Gotitas 1 y 2, . Centros infantiles Buen comienzo comuna 8, sectores 13 de noviembre y altos de la torre. Centros infantiles Buen comienzo Acevedo. Comuna 2. Buen Comienzo Albergue Infantil Antioqueño, comuna 10, Buen Comienzo, Pastoral Social Fantasías. Buen Comienzo Comuna 10, Niquitao. Sensibilización primera infancia, Comuna 4 Aranjuez, entre otras actuaciones. |
| Capacitar a los actores territoriales en procesos de legalidad, construcción y ética en cuanto a la ocupación de la ciudad. | 2231 | Se han realizado diferentes capacitaciones con varios actores de la ciudad entre ellos; Caracterización familias Vallejuelos, comuna 7 Comité local de gobierno comunas 6, 7,14. Caracterización familias Vallejuelos, comuna 7. Comité local de gobierno comunas 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 13, 12, 60, 80 y 90. Recorrido comuna 80 sectores el chispero. Consejo de convivencia comuna 80, sector ele vergel parte alta. Consejo de convivencia comuna 12, sector Calasanz. Consejo de convivencia Comuna 90, vereda el llano, vereda media luna central. Recorridos comuna 70 sector aguas frías y comuna 13 sector la divisa. Consejo de convivencia comuna 6, sector pedregal. Consejo de convivencia comuna 14, sector Aguacatala. Consejo de convivencia Comuna 2, sector Villa Niza, Consejo de convivencia Comuna 3, sector Oasis del Jardín. Consejo de convivencia Comuna 4, sector San Isidro. Consejo de convivencia Comuna 1, La avanzada. Entre otros |
| Generar articulación público-privada interinstitucional para promover la oferta institucional de la secretaria de Gestión y Control Territorial. | 125 | Se han realizado diferentes reuniones de articulación en temas de infracciones urbanísticas. Entre ellas; reunión articulación Coordinador Buen comienzo, centros infantiles. Santa Cruz. Mesa institucional comuna 11. Mesa Sociocultural Santa Elena-Parque Arví. Articulación social Construye bien. Entre otras mesas |
| TOTAL | 5.899 | |

3.8 SOCIEDADES INTERVENIDAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este componente implementa las medidas administrativas para el manejo y funcionamiento de los bienes y haberes de personas naturales o jurídicas dedicadas a la enajenación, construcción o mejoramiento de vivienda, que hayan incumplido la ley 66 de 1968 o la normatividad vigente a la fecha, en materia comercial, administrativa, financiera o urbanística

| ACTIVIDAD | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun | Jul | TOTAL |
|---|------|------|------|------|------|-----|-----|-------|
| Atención de usuarios | 32 | 5 | 21 | 131 | 3 | 209 | 33 | 434 |
| Análisis Fichas catastrales y folios de matrícula. | 2 | 1 | 351 | 351 | 0 | 351 | 352 | 1408 |
| Resoluciones | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 | 2 | 2 | 9 |
| Visitas Técnicas | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 8 |
| Avance en legalización de inmuebles | 2 | 2 | 3 | 3 | 0 | 275 | 353 | 638 |
| Reuniones | 11 | 8 | 16 | 10 | 8 | 13 | 20 | 86 |
| Propuestas, presentaciones, Cronogramas. | 4 | 7 | 6 | 5 | 1 | 3 | 6 | 32 |
| Asambleas ordinarias y extraordinarias. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Elaboración de actas | 6 | 7 | 11 | 30 | 3 | 7 | 7 | 71 |
| Comunicaciones remitidas | 5 | 6 | 0 | 3 | 0 | 5 | 8 | 27 |
| Comunicaciones recibidas | 5 | 0 | 2 | 2 | 0 | 5 | 13 | 27 |
| Solicitud y análisis impuesto predial. | 10 | 1 | 2 | 0 | 0 | 275 | 0 | 288 |
| Recepción / Estudio / Calificación de créditos | 0 | 1 | 29 | 131 | 138 | 156 | 155 | 610 |
| Actuaciones y seguimiento vía gubernativa, procesos judiciales. | 58 | 18 | 18 | 18 | 0 | 5 | 23 | 140 |
| Notificaciones realizadas. | 5 | 7 | 0 | 170 | 0 | 94 | 35 | 311 |
| Notificaciones recibidas. | 5 | 0 | 0 | 27 | 0 | 5 | 33 | 70 |
| Estados financieros y productos contables | 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 8 | 17 |
| Análisis contables y de revisoría. | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 6 | 16 |
| Actualización normativa y lineamientos de intervención. | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 5 |
| Actividades para construcción y organización archivo. | 16 | 3 | 24 | 24 | 1 | 51 | 21 | 140 |
| Actividades apoyos administrativos | 38 | 8 | 31 | 49 | 5 | 69 | 39 | 239 |

4. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO – MEDELLIN FUTURO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo a cada una de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo vigente, el siguiente es el comportamiento que se viene presentando.

| INDICADORES PLAN DE ACCIÓN | Meta año | Ene | Feb | Marz | Abril | Mayo | Jun | Jul | Total | % |
|---|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| Obligaciones Urbanísticas gestionadas | 3.455 | 110 | 264 | 77 | 200 | 206 | 126 | 206 | 1189 | 34% |
| Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad | 2714 | 135 | 276 | 294 | 236 | 237 | 275 | 250 | 1703 | 63% |
| Solicitudes de licencia urbanística revisadas | 2.000 | 165 | 186 | 109 | 72 | 137 | 218 | 235 | 1122 | 56% |
| Verificación de los usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación. | 100% | 8% | 10% | 12% | 6% | 11% | 9% | 8% | 65% | 65% |
| Monitoreo en tiempo real de conatos de invasión en espacio público mediante recorridos, drones e inteligencia artificial. | 100% | 8% | 11% | 11% | 10% | 11% | 14% | 10% | 75% | 75% |
| Espacio público recuperado y adecuado | 6000 | 1.548 | 2.515 | 2.530 | 2.391 | 2.918 | 2.119 | 2.077 | 16098 | 268% |
| Entidades territoriales asistidas técnicamente | 671 | 14 | 106 | 130 | 61 | 65 | 56 | 87 | 519 | 77% |
| Procesos de Enajenación en curso | 100% | 12 | 17 | 35 | 11 | 35 | 27 | 33 | 170 | 137% |

Para los siete meses que se lleva de gestión de la vigencia 2023, el comportamiento está acorde con lo esperado esperando con ello cumplir con las metas al fin de año

5. CUMPLIMIENTO INDICADORES CUATRIENIO

| INDICADORES PLAN INDICATIVO | Meta cuatrienio | Meta año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total | Porcentaje |
|---------------------------------------|-----------------|----------|------|------|------|------|-------|------------|
| Verificación de la ocupación real del | 100% | 100 | 100% | 100% | 100% | 79% | 79% | 79% |



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| territorio respecto al modelo vigente | | | | | | | | |
|--|-------|------|--------|--------|--------|--------|---------|-------|
| Obligaciones Urbanísticas gestionadas | 11000 | 3455 | 2.465 | 1.974 | 3.106 | 1.189 | 8.734 | 79,4% |
| Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad | 8000 | 2714 | 1.398 | 4.075 | 3.291 | 1703 | 10.467 | 131% |
| Espacio público recuperado y adecuado | 24000 | 6000 | 27.943 | 49.302 | 27.831 | 16.098 | 121.174 | 505% |
| Verificación de los usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 65% | 84,4% | 84,4% |
| Monitoreo en tiempo real de conatos de invasión en espacio público mediante recorridos, drones e inteligencia artificial. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 65% | 83,0% | 83,0% |

Los indicadores de la Subsecretaria de Control Urbanístico, se han cumplido de manera efectiva en el cuatrienio, logrando el seguimiento y verificación del 100% de la ocupación real del territorio, a través de visitas de seguimiento a la actividad edificadora y usos del suelo, revisión de licencias urbanísticas y actos de reconocimiento, verificación del cumplimiento de obligaciones urbanísticas, seguimiento a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a viviendas, entre otros, con el fin de identificar el cumplimiento de la normatividad urbanística, y del modelo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En indicadores como el de Espacio público recuperado y adecuado, su meta se ha desbordado, a causas del crecimiento de procesos de construcciones irregulares especialmente en la población con mayor vulnerabilidad, además de la venta ilegal de predios como renta en los grupos al margen de la ley.

| OTROS INDICADORES | Meta cuatrienio | Meta año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total | Porcentaje |
|-------------------|-----------------|----------|------|------|------|------|-------|------------|
|-------------------|-----------------|----------|------|------|------|------|-------|------------|





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| Los siguientes indicadores no se reportan en Plan Indicativo, pero se tienen para medir para llevar su comportamiento en el Cuatrienio | | | | | | | | |
|--|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Solicitudes de licencia urbanística revisadas | 8000 | 2000 | 2.160 | 2.891 | 3.118 | 1.122 | 9.291 | 116% |
| Entidades territoriales asistidas técnicamente | 2684 | 671 | 1.473 | 1.006 | 1.515 | 519 | 4.513 | 168% |
| Procesos de Enajenación en Curso | 100% | 100% | 100% | 100% | 74% | 170% | 93,3% | 93,3% |

INFORME PARA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020-2024 SUBSECRETARIA DE CATASTRO

Durante el presente cuatrienio la Subsecretaría de Catastro se ha orientado en aras de las responsabilidades asignadas por el Gobierno Nacional y desde su papel como Gestor Catastral a registrar las diferentes mutaciones o cambios que se han generado en el Distrito de Medellín a fin de registrar el crecimiento en sus diferentes aspectos tales como:

- Incremento de propietarios
- Incremento de predios
- Incremento de áreas construidas
- Incremento de base gravable

Logrando de esta forma mantener un Distrito actualizado y vigente a través de los procesos de conservación y actualización catastral, capturando de esta forma el movimiento de la dinámica inmobiliaria y registrándola en nuestras bases de datos con el fin de lograr ese Catastro Multipropósito Multifinanciado que permite una planeación estratégica de ciudad y definiendo aquellos sectores con mayor dinámica en los que el Distrito podrá establecer nuevos procesos y proyectos satisfaciendo así aquellas necesidades básicas que son subyacentes a dicho comportamiento de la dinámica inmobiliaria.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, presentamos dichos valores:

| Variable por año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023* | Total 2020-2023* |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Propietarios | 3.539 | 4.044 | 8.123 | 7.652 | 23.358 |
| Predios | 15.992 | 9.064 | 14.414 | 9.623 | 49.093 |
| Áreas Construidas | 1.812.650 | 1.264.790 | 1.423.330 | 883.284 | 5.384.054 |
| Base Gravable | 5.769.101.445.990 | 5.988.228.553.979 | 38.254.616.410.578 | 18.127.573.689.093 | 68.139.520.099.640 |

Nota: Datos extraídos con corte al 31 de agosto del 2023.

Atendiendo la dinámica inmobiliaria del distrito de Medellín dentro del proceso de conservación catastral con enfoque multipropósito se ha atendido a lo largo de este cuatrienio un número importante de solicitudes internas y radicados externos por parte de los ciudadanos 117.698 de los cuales se han evacuado 104.631. Estas cifras se realizan con corte al 31 de agosto del 2023, mostrando de esta forma una gran eficiencia y eficacia dado el volumen tan alto de solicitudes y radicados atendidos durante el cuatrienio.

